

toda vez que se justifica el fallecimiento de la madre y estado de pobreza del peticionario.

En este estado el Señor Vicepresidente dió por terminada la Sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

El Vicep<sup>te</sup>

Ramon Garcia  
Negrete

Antonio M. y Mena

Lauriano Delgado  
Alfaro

Jose de Quero  
y Diaz

Manuel Flores  
Alfaro

Señores. En la Ciudad de San José treinta y siete, Vicep<sup>te</sup> y uno de Octubre de mil ochocientos setenta

Quero.

Delgado.

Moreno.

ya y uno: reunidos en el Salon de sus Sesiones los Señores Diputados de la Comisión provincial que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor D. Ramon Garcia a Negrete, Vicepresidente de la misma se dió principio a la Sesión por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Abisal.

Quintan.

Abierta Sesión pública para tratar y resolver las incidencias de quin





tas en el actual recemplaro; se acordó por la Comisión expedir orden al Comandante de la Caja para que alce la nota de pendiente de incidencias al n.º 75 del cupo de Albeda, José María Patón.

Bailen.  
Presupuestos.

Se dio cuenta a la Comisión provincial de una comunicacion del Alcalde de Bailen solicitando se le autorice para liquidar y disponer de las quintas partes de aumento a los recargos sobre la contribucion territorial, por tenerlas consignadas en su presupuesto del corriente año economico. - Puesto que por la Ley de arbitrios de veinte y tres de febrero de mil ochocientos setenta, se ha variado el sistema establecido para el repartimiento y recaudacion de aquellos, a objeto de cubrir los gastos comprendidos en los presupuestos municipales, Provinciales; se acordó conceder la autorizacion que solicita el Ayuntamiento.



de Brasil, para disponer de la cantidad que en concepto de quinta parte de aumento a los recargos sobre la contribucion territorial, tenga ingresada en las arcas del Tesoro, toda vez que segun juicio el Alcalde en su comunicacion, se ha comprendido en el presupuesto del corriente ano economico la cantidad anunciada.

*Manda Real*      Se dio cuenta a la Comision de Ayuntamiento      una instancia de D. Jose Maria Vazillos tercer Regidor, de aquel Ayuntamiento, solicitando dos meses de licencia para dedicarse a sus faenas agricolas, y la Comision acordó acceder a esta pretension, y concederle los dos meses de licencia que pretende el interesado.

*Acord y*      Dada cuenta a la Comision provincial de un oficio del Señor Gobernador Civil de la Provincia, acompañando la instancia que a dicha autoridad ha presentado D. Juan de Martos Padilla, vecino de Linares, interesando se le espida certificado de los asuntos que aparecen en los



Libro de registro de entrada referen-  
 tes a los documentos que tiene preun-  
 tados sobre el expediente de embudo  
 do de vejas y ordenanzas municipa-  
 les de Linares; y en su vista se  
 acordó que se expida a este intere-  
 sado certificación, de lo que previo  
 examen del registro, y desde la fe-  
 cha que indica en su solicitud, se  
 encontrare con relacion al asunto  
 de que se trata, previa la pre-  
 sentacion en Secretaria del papel  
 correspondiente, para la estension  
 del documento, comunicandolo asi  
 al Senor Gobernador para que lo  
 haga al interesado.

En este estado se dio por terminada la  
 sesion de todo lo cual yo el Secreta-  
 rio certifico. -

El Vicepresid. Antonio M. Galvan  
 Ramon Garcia  
 e Negocios

Yurecano Delgado  
 Alferez

Jose de Quero  
 y Diaz

Man. de Flores  
 Secretario

